EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO III. | SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5. | ALCOY, VIERNES 24 DE SETIEMBRE DE 1880. | Número suelto: 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion. c. Santa Elena, 5. | NUM. 713.

GRAN NOVEDAD.

Máquinas encuadernadoras alemanas de gran utilidad para los talleres de encuadernacion, notarías, casas de banca, escritorios, juzgados y en general para toda clase de oficinas.

Depósito.—Santa Elena 5, bajos.

Fotografía de Albors y Laporta.

S. Juan 4 (junto al arco del Mercado)

Llevados del deseo de introducir en nuestra Fotografía los mas modernos adelantos del arte y de corresponder por otra parte á las distinciones que nos han prodigado nuestros amigos y constantes favorecedores, tenemos el gusto de anunciar que hemos recibido del extranjero una nueva máquina fotográfica de reciente invencion, con la cual se obtienen resultados admirabilísimos; siendo, sobre todo, una especialidad para niños, pues sabido es que la dificultad con que hasta ahora se ha tropezado para retratarlos ha consistido en la lentitud con que operaban las antiguas máquinas, y esta de qu nos ocupamos obra con tal rapidez, que basta una fraccion inapreciable de tiempo, *un cuarto de segundo*, y aun menos para obtener un magnífico retrato.

Se retrata todos los dias de 10 á 12 de la mañana aunque esté nublado.

Almoneda.

Por tenerse que levantar una casa con urgencia, se venden los muebles de ella con equidad. Podrán verse en la Plaza de S. Cristobal, 25 2.°, de 11 de la mañana en adelante.

Clase de dibujo de tegidos

bajo la direccion de

D. CAMILO JORDA.

El dia 1.° de Octubre próximo se abrirá una clase de **Dibujo de tejidos** en la calle de S. Miguel núm. 48, piso 2.°. Tendrá lugar todas las noches de 7 á 9.

Las personas que quieran asistir á ella, pueden avistarse con el director de la misma, en su indicado domicilio y á las horas dichas, quien les enterará de las condiciones y de cuanto acerca de la clase deseen saber.

Para el mejor método y claridad en el estudio de los **Tejidos**, durante el curso, las esplicaciones se harán con arreglo al programa que dicho Sr. tiene establecido.

ALCOY 24 DE SETIEMBRE DE 1880.

Como una continuacion del artículo «El patio de los Micos» que anteayer publicamos, tomándolo de *El Imparcial*, damos cabida á los siguientes artículos, el primero de los cuales á causa de su mucha estension, terminaremos mañana de publicar.

LA PROTECCION DE LOS NIÑOS.

Sr. Director de *El Imparcial*:

Muy señor mio y estimado amigo: Acabo de leer en *El Imparcial* de hoy el interesantísimo artículo «El patio de los Micos,» y el recuerdo de una de las mayores satisfacciones que he experimentado en mi vida me anima á tomar la pluma, á pesar del cansancio intelectual que siento, y cuyas causas le son conocidas.

En una mañana del mes de mayo de 1878, al pasar casualmente la vista por la plana de anuncios de *La Correspondencia de España*, me encontré con el siguiente: «La familia Martiny desea dos niños de cinco años y de siete. Circo de Price darán razon.»

Acto contínuo emborroné unas cuantas cuartillas, que bajo el epígrafe *¡Pobres niños!* hizo suyas *El Imparcial*, dándoles cariñosa hospitalidad en su número de 22 de mayo de dicho año de 1878.

Aquel mismo dia por la tarde, mi particular amigo el Sr. D. Escolástico de la Parra, diputado á Córtes á la sazon, me manifestaba su resolucion de presentar, como lo hizo al dia siguiente, una proposicion de ley en el sentido del artículo *¡Pobres niños!*, proposicion que firmaron con el Sr. Parra los Sres. Castelar, Sagasta, Moyano, Pidal y Mon, Groizard y Silvela (D. Francisco).

Algunas semanas despues, en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 28 de julio del mismo año, se promulgaba con universal aplauso la ley de proteccion á los niños, que por real decreto de 30 de mayo de 1879, se mandó observar y aplicar tambien en Cuba y Puerto Rico.

¡Dos meses y la circulacion de *El Imparcial* habian bastado para que el pensamiento del humilde y escuro escritor, patrocinado por un diputado de la nacion, aprobado por las Córtes y sancionado por la Corona, viniera á formar parte de la legislacion española!

Preciso es reconocer que si como algunos afirman, y yo me inclino á creer, *El Imparcial* es en determinados casos y para determinadas cosas ariete demoledor, fué en aquella ocasion, como lo ha sido en otras muchas, una fuerza eminentemente gubernamental y por todo extremo beneficiosa á los intereses permanentes de la sociedad y de la civilizacion, que están muy por encima de otros intereses transitorios, por muy importantes que aparezcan á primera vista.

Cerradas hoy las puertas de la Representacion del país, ni *El Imparcial* ni yo podemos esperar que el poder legislativo llene tan pronto como entonces el vacío que tan elocuentemente pone de manifiesto «El patio de los Micos;» pero acaso esto mismo sea un bien, porque así podrá estudiarse con mas detenimiento y formarse mas concienzudamente la opinion acerca de una materia tan grave y delicada, de un problema tan árduo y tan complejo como el de la EDUCACION CORRECCIONAL, planteado en el artículo á que esta carta se refiere.

Por de pronto, paréceme conveniente indicar, sin mengua de la magistratura francesa, pero en honra de la magistratura española, que el presidente del tribunal de policía correccional de París no habría podido proceder en los términos que procedió con Francisco Driffaud, si no existieran en aquel país la ley de 5 de agosto de 1850, el reglamento general de 10 de abril de 1869 y otras disposiciones que no tienen concordantes en nuestro país, á pesar de los esfuerzos que para ello se vienen practicando hace cuarenta años.

En efecto: las primeras tentativas hechas en España para mejorar el sistema penitenciario, datan de los años de 1839 y 1840, por cuya época se constituyó una sociedad para la reforma de las prisiones, comenzando por establecer una para los jóvenes detenidos é ideando el plan de otra penitenciaria, digno de citarse, porque á juicio de un hombre tan competente en estas materias como el Sr. D. Ramon de la Sagra, era de lo mejor que se habia hecho en España; pero los sucesos políticos de 1843 dispersaron los miembros de aquella asociacion, continuando el *statu quo* hasta que la revolucion de Setiembre puso de nuevo sobre el tapete estas cuestiones, no pudiendo calificarse de estéril el impulso revolucionario, puesto que aun despues de los sucesos de Sagunto, el gobierno de la Restauracion se creyó en la necesidad de dictar el real decreto de 31 de enero de 1877, creando en el ministerio de la Gobernacion una junta de reforma penitenciaria é institucion de patronatos en beneficio de los penados cumplidos y de los niños abandonados.

La Direccion general de establecimientos penales presentó á esa junta un interrogatorio de doscientas sesenta y cuatro preguntas, entre las cuales hay no pocas que se refieren á la educacion correccional. La Junta contestó cumplidamente el extenso interrogatorio, no siendo culpa de los vocales si su trabajo continúa siendo desconocido de la generalidad de los españoles; pues entre otros incidentes que no es del caso recordar, la referida Junta no ha sido citada para reunirse una sola vez durante el año actual.

Pero si la resistencia de la comision de Códigos y de los ministros de Gracia y Justicia que se han sucedido en el poder, á abandonar la desacreditada escala de penas establecida en nuestro Código, y de la cual se ha declarado recientemente acérrimo partidario en un documento solemne el presidente del Tribunal Supremo, puede esterilizar los esfuerzos de la Junta de reforma penitenciaria, como ha indicado muy bien el distinguido publicista Sr. Romero Giron, hay medidas de carácter preventivo respecto á la criminalidad, que son de fácil é inmediata realizacion. «Las escuelas industriales, dice, y las colonias agrícolas, y hasta la repoblacion de montes y desenvolvimiento de las industrias que buscan sus primeras materias en los productos forestales bien organizadas á ejem-

---

llega á los Cadignan y se pierde entre los Blamont-Chauvry. El jefe de esta ilustre raza, es siempre un cazador determinado, de modales groseros y orgulloso de su alcurnia. Tolera los subprefectos del mismo modo que transige con los impuestos; no admite ninguno de los poderes creados por el siglo diez y nueve, y hace observar como una enorme monstruosidad política, que no es gentil hombre el primer ministro del Estado. La esposa de este nobilísimo personaje habla siempre en voz alta y con acento irónico: ha tenido multitud de adoradores, pero cumple regularmente con el precepto pascual; educa mal á sus hijas y cree que el lustre de su nombre es virtud mas que suficiente para disimular todos sus defectos. Ambos esposos no tienen idea alguna formada del lujo actual; ni han reformado su librea, ni han variado en lo mas mínimo tanto las hechuras y estilo de su vajilla, muebles y carruajes, como sus costumbres y lenguaje; por otra parte, este viejo fausto corre muy bien parejas con la economía de la vida de provincias. En una palabra, estos nobles son los mismos que los de los anti-

ven á casa de una prima suya, quien le recibió con esa cordialidad peculiar á todos los que viven apartados de los grandes centros de movimiento, para quienes la llegada á su casa de un pariente ó un amigo, es siempre un gran acontecimiento.

En muy poco difieren las costumbres de todos los pueblos pequeños. Así, despues de asistir á algunas reuniones dadas por su prima Mad. de Sainte-Severe, ó por las personas mas importantes que á aquella tertulia concurrian, el jóven parisien, llamado el baron Gaston de Nueil, conoció á todos los que eran calificados como personajes de valía por aquella sociedad esclusiva. Gaston de Nueil vió en ellos el invariable conjunto que todo observador puede encontrar en las numerosas capitales de aquellos antiguos estados que formaban la Francia de otro tiempo.

En estas sociedades forman en primera línea las familias cuya nobleza, desconocida ya fuera de un radio de cincuenta leguas, pasa en su provincia por indisputable y remotísima antigüedad. Su parentesco se estiende sin que nadie dude de ello, hasta tocar á los Navarreins, los Grandlieu,

BIBLIOTECA DE «EL SERPIS.»

LA COMEDIA HUMANA.

SOLTERO Y CASADO.

POR

H. de Balzac.

TRADUCCION DE V. V.

ALCOY 1880.
Imprenta de EL SERPIS.
Sta. Elena 5.

plo de las unas en Inglaterra, de las otras en Francia, serian lugares de refugio seguro para ese semillero de criminales jóvenes que se recluta en grandes masas en la orfandad, en el abandono de los padres, en la falta de medios de educacion y aún en aquellos caractéres que parecen refractarios á la influencia de la correccion paterna, que comienzan por faltas y delitos leves, y de reincidencia en reincidencia, de caida, en caida, se convierten en grandes y consumados criminales, gracias al influjo deletéreo de las cárceles y presidios.»

Conste, pues, que antes y despues de la ley francesa de 1850, bajo cuyo imperio puede hacerse lo que se ha hecho con el jóven ratero de alpargatas, no han faltado en España quienes hayan consagrado su atencion al interesantísimo asunto de la educacion correccional.

La misma Francia ha tardado muchos años en llegar en este punto á la situacion en que hoy se halla, no obstante los deseos manifestados por sus legisladores de 1810.

Bajo la Restauracion de los Borbones, dos ordenanzas, fechas 18 de agosto y 9 de Setiembre de 1816, prescribieron la creacion de un establecimiento modelo para 200 jóvenes detenidos, pero ninguna de ellas fué cumplida.

En 1831, una órden de Mr. Baude, á la sazon prefecto de policía, inauguró un nuevo sistema. Todos los jóvenes detenidos, dispersos en las diferentes prisiones de París fueron reunidos en Santa Pelagia, confiando su educacion á los condenados políticos encerrados en la misma casa; y no pasaron muchos meses sin que los hechos vinieran á demostrar la imprudencia de semejante resolucion, teniendo que volver sobre una medida que produjo funestísimos resultados, los cuales obligaron á reunir y a trasladar á los jóvenes detenidos á las Madelonnettes, que vino á ser la primera casa de correccion.

En las provincias, la administracion estableció desde 1824 á 1836 ocho cuarteles correccionales destinados á los jóvenes detenidos; pero eso no pasó de una tentativa excepcional, y en la mayor parte de los casos, los niños sometidos á correccion permanecieron confundidos en las casas centrales con los condenados adultos; y sin la iniciativa y la caridad privadas, aquel vacio, semejante al que hoy existe entre nosotros, no se hubiera llenado jamás.

En 1817, el abate Arnoux habia fundado en París (rue des Grès) un establecimiento destinado á la educacion de los jóvenes detenidos. Esta casa podia recibir 200 niños próximamente, elegidos entre las mejores en las prisiones del departamento del Seina; pero desgraciadamente la revolucion de 1830 hizo desaparecer aquella institucion.

Algunos años mas tarde se hizo una nueva tentativa mas dichosa que la anterior, por dos hombres cuyos nombres han adquirido justísima celebridad, Mrs. Brétignières de Courteilles y de Metz, que fundaron la colonia agrícola de Mettray; estableciendo despues Mr. Cárlos Lucas la colonia de Val d'Iévre, donde puso en práctica la idea que anteriormente habia formulado en su célebre obra sobre la teoría de la prision *La enmienda del niño por la tierra y de la tierra por el niño*.

Estos ejemplos, produciendo en la opinion pública un gran movimiento acerca del grave asunto de la moralizacion de la infancia culpable, contribuyeron á la fundacion de otras colonias privadas. La administracion, por su parte, comenzó á ocuparse de una manera mas práctica de realizar los propósitos manifestados ya, como antes indiqué, por los legisladores franceses en 1810, separando á los jóvenes detenidos de los condenados adultos y creando tambien colonias agrícolas, con lo cual habia llegado el momento de armonizar todos aquellos esfuerzos, dando á la obra de la experiencia la sancion legislativa con la ley de 5 de Agosto de 1850 hoy vigente.

Pero ya que estoy con las manos en la masa, como vulgarmente se dice, y aun á riesgo de que resulte esta carta demasiado larga, paréceme conveniente prevenir el peligro de que al intentar resolver en España el problema de la educacion correccional, vayamos á copiar de nuestros vecinos, lo que ya ha sido mejorado en otras naciones que, como Inglaterra, Bélgica y los Estados-Unidos y Alemania figuran hoy al frente de esta tarea civilizadora.

(Se concluirá.)

EL GOBIERNO Y LA MAGISTRATURA
EN INGLATERRA.

Acaba de ocurrir un conflicto entre la magistratura y el gabinete inglés que, sin traspasar las proporciones de una tempestad en un vaso de agua, podria terminar por una reforma del Código penal.

Uno tras otro, el ministro del Interior ha anulado: Primero, una sentencia de catorce dias de prision, contra un niño de once años, por rotura de unas ventanas; segundo, una sentencia de tres meses de prision, contra un niño de doce años, por robo de frutas, y tercero, una sentencia de quince dias de prision, contra una partera que habia dado un certificado de defuncion antes de haber podido asegurarse de la muerte.

Este último caso ha sido el que ha desbordado la copa montando en cólera á la magistratura; pero en realidad la cuestion estaba planteada en los dos primeros casos que envuelven á la vez un punto de derecho y una cuestion social.

Sir William Harcourt no se ha limitado á anular esas sentencias contra los rapaces de once y doce años, sino que en una severa carta que se ha hecho pública, ha propropuesto á los majistrados que juzguen con ménos rigor los delitos cometidos á una edad en que se obra sin discernimiento, y en la cual, la vida de la cárcel amenaza trasformar al malhechor de un dia en malhechor de toda la vida.

Esto, en efecto, es verdad. De cada diez niños que entran en las cárceles, en donde se codean y familiarizan con los vicios, y están espuestos á toda especie de perversas influencias, de cada diez, repetimos, nueve se perderán irremisiblemente. Esto no se discute: es evidente.

La primera vez que se les encarcela, dice un inspector de prisiones en una carta al *Times*, los jóvenes parecen agobiados de dolor, rehusan el alimento y dan pruebas de un arrepentimiento sincero: á la segunda, se produce ya un cambio completo: la indiferencia sucede á los remordimientos, y no se tarda en sorprender signos de inteligencia entre el jóven reincidente y sus antiguos conocidos; en una palabra, la sociedad cuenta con un criminal más. Estas observaciones las hago todos los dias.»

Otro inspector que ha consultado las estadísticas criminales, hace constar que de 1870 á 1877 las prisiones de Inglaterra han abierto sus puertas á 10.000 niños de ménos de doce años, y á 59.000 de ménos de diez y seis.

Estas cifras, que por sí solas asustan, asustan todavía más cuando se hace uno cargo de los datos que las acompañan, porque entonces se descubre que los dos terceras partes de las condenas, por lo ménos, recaen sobre niños ya condenados, y que la mayor gravedad de la condena no resulta solamente de la reincidencia, sino de la mayor gravedad de los delitos, lo cual acusa una fatal progresion en el crimen.

Los consejos de sir Williams Harcourt á la magistratura, han sido, pues, muy aplaudidos por el público y por la prensa, pero los magistrados no perdonan al ministro del Interior el que se haya atribuido las funciones de un tribunal de alzada, anulando sucesivamente varias sentencias pronunciadas en forma.

En el fondo no dejan de tener razon; pero sir William querria que los niños no fuesen castigados de otra manera que por el látigo.

«No desearíamos otra cosa—dicen los magistrados—pero el Código no permite las penas corporales, y nosotros no cometeremos una ilegalidad aunque la pida un ministro.»

Esta es la razon por la cual el gobierno no pedirá la revision de las leyes penales.

Este será el desenlace del conflicto, porque las palabras que se han cambiado de una y de otra parte han demostrado la necesidad de reformar la legislacion, en lo que todo el mundo está de acuerdo.

Seccion local.

Un conocido empresario de teatros de Madrid, ha escrito con ánimo de quedarse el Teatro principal de esta ciudad para la próxima temporada, prometiendo traer una compañía dramática, ó de verso, digna de nuestro público.

En dicha compañía figurará como primera actriz la aplaudida artista D.ª Elisa Malli, á no ser que sea imposible su venida por tener ya adquirido compromiso con una empresa de Barcelona que le tenia hechas proposiciones.

Mucho celebraremos que de un modo ú otro no tenga que estar cerrado el Teatro este invierno y nosotros á la luna de Valencia.

⁂

A la media noche del mártes al miércoles últimos, fué herido mortalmente de golpe de piedra en la cabeza, un vecino de Cocentaina llamado Vicente Moltó y Moltó, por su convecino José Pascual Cortés, quien fué capturado anteayer mismo por la tarde y puesto á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del partido, por fuerza de la Guardia civil á las órdenes del cabo segundo Juan Guardiola Cholvi.

El herido continuaba ayer en estado de bastante gravedad.

⁂

El dia 27 del corriente llegará á Alcira el Sr. Castelar y el dia 28 le obsequiarán los demócratas de aquella poblacion con una gran serenata y un banquete para el que se están haciendo preparativos.

⁂

Ayer mañana se cruzó una apuesta entre dos individuos, uno de los cuales se comprometió á ir y volver de Alcoy á Albaida en seis horas cabales, debiendo salir

---

La Redaccion de El Serpis se reserva el derecho de reproduccion de la presente traduccion.

A la señora duquesa de Abrantes.

A principios de la primavera de 1822, enviaron los médicos parisienses á la Normandía baja, á un jóven convaleciente de una aguda inflamacion causada por un esceso de estudio ó de vida quizás. Su restablecimiento exigia un reposo completo, respirar un ambiente fresco, y la carencia total de sensaciones algo violentas. Las fértiles campiñas del Bessin y la poco tumultuosa vida de provincias, parecieron muy propicias para su completa curacion. Con este objeto, pues, trasladóse á Bayeux, lindo pueblo situado casi á orillas del mar, yendo á hospedarse nuestro jó-

guos tiempos, pero sin halcones, jaurías y trages galoneados. El honor de su nombre es la idea que mas les preocupa, y se muestran todos partidarios de unos príncipes á quienes no ven sino de muy larga distancia. Infaliblemente vegeta en la familia de estos, un tio ó hermano teniente general, cordon rojo ó gentil hombre de palacio, que estuvo en Hannover con el mariscal Richelieu y que volveis á encontrar perdido entre aquellos nobles provincianos, como una hoja arrancada de aquel viejo cuaderno del tiempo de Luis XV.

Rival de esta familia fosil, se observa tambien otra, cuya prosapia no es tan ilustre, pero que en cambio le lleva ventaja en los bienes de fortuna, ambos cónyuges pasan en París los meses de invierno adquiriendo é importando despues en su provincia, las baladíes costumbres y efímeras pasiones de la gran capital. La esposa, elegante aunque un poco atrasada en sus modas, lanza continuas pullas contra la ignorancia afectada de sus vecinos. Estos no tienen, como ella, su casa montada á la moderna, ni entre su servidumbre figuran grooms, negros y ayudas de

de esta ciudad á las cuatro de la mañana y estar de regreso á las diez. Grande era el número de curiosos que á dicha hora esperaban la llegada del viajero, el cual penetraba en la ciudad tres minutos despues de la hora prefijada, habiendo, en su consecuencia, perdido la apuesta, si bien, segun parece, este retardo fué ocasionado por una equívocacion que el referido andarin sufrió por parecerle que aun tenia un cuarto de hora de ventaja, á consecuencia de no haber oido bien el reloj de Santa María que dió los tres cuartos á tiempo que llegaba al sitio llamado la *media-legua*.

∴

Dice el *Trait d'Union*:

«Si llegais á ser testigo de un caso de epilepsia, probad el siguiente remedio, tan simple como inofensivo, para aliviar al enfermo.

Le echais sobre el rostro un pañuelo de seda negra; las convulsiones cesarán inmediatamente. ¿Qué es lo que obra? ¿La seda ó el color? No sabré decíroslo; pero he visto un epiléptico espumarrajeando y retorciéndose, calmarse en el instante por el medio que indico. El experimento ha sido renovado en mi presencia hasta cinco veces.»

∴

Dice *El Graduador* de Alicante, que los habitantes de aquella ciudad continúan atemorizados con la presencia del *fantasma* que á las altas horas de la noche se pasea por la poblacion. Dícese que lleva una capa blanca, que de vez en cuando se la lia por el brazo, dejando ver medio cuerpo todo encarnado y el otro medio ceniciento, y en la cabeza una especie de cofia muy alta que la oscuridad no permite distinguir, aunque parece ser un gorro frigio ó un pequeño morrion de miliciano nacional. Personas piadosas añaden que el *fantasma* es el alma en pena de un cabecilla carlista que anda buscando hace tiempo á dos liberales que tienen contraida una deuda con él.

Nos extraña que los demas periódicos de Alicante no digan nada de este *aparecido*, que nos *parece* que *desapareceria* con algunos exorcismos de *tranca* ó algunos dias de cárcel.

∴

Por lo que pueda convenir á nuestros agricultores, reproducimos la parte mas interesante de un artículo que, con el nombre de *Enfermedad de la patata*, publica un colega:

«Mucho han escrito hombres teóricos y hombres prácticos, á la vez, sobre los medios de prevenir ó detener en sus progresos la *morriña*, enfermedad que desde hace muchos años viene destruyendo la cosecha de la patata, y á la verdad ese mal grave bien merece que se piense en hallar un remedio eficaz, pues este vegetal es el principal alimento de las clases menos acomodadas de muchas comarcas. Por lo mismo, insisto de nuevo repitiendo las observaciones que he hecho sobre este asunto, valiéndome de la prensa y de otros medios. «*Tan pronto como se note la enfermedad en las hojas de la planta, arránquese el tallo inmediatamente; de lo contrario, basta veinticuatro horas, en buen tiempo, para que se desarrolle el* peronospora *y destruya toda la cosecha. He adoptado este plan muchos años en los jardines de Haldon cerca de Exeter y durante nueve años en las huertas de Cloedon, Coart Somerset y siempre he obtenido los mas satisfactorios resultados.*»

∴

Afortunada está la Administracion de Loterías de esta ciudad. En poco tiempo, le han tocado varios premios importantes, y en el sorteo ayer celebrado en Madrid, ha correspondido el premio mayor, al núm. 16.662 espendido en la misma.

Los otros tres premios han correspondido á los números 29.730, 28.941 y 4.662.

∴

Como si los pueblos no estuvieran bastante agobiados con el exceso de los tributos, los destrozos de las tormentas y tantas otras calamidades que sobre ellos pesan, la Administracion procura hacer aun mas ominoso aquel estado, enviando comisionados de apremio que contribuyen con las dietas que devengan y demas emolumentos, á la mayor desdicha de los pueblos, muchas veces sin razon para ello, como acontece actualmente con los pueblos de Agres y Alfafara, en los que se encuentran comisionados para la exaccion de los atrasos por encabezamiento de Consumos, precisamente cuando aun les está adeudando la Administracion económica á los Ayuntamientos de dichos pueblos las cantidades que les corresponden por concepto de recargo municipal y otras, que ascienden en su conjunto á una cantidad mayor que la que ahora se les exige.

No deja de ser lamentable ver tanto celo por cobrar y tan poco por pagar en la Administracion, y con mas motivo teniendo en cuenta que para lo primero los gastos aumentan considerablemente con los comisionados, que causan mas miedo en los pueblos que la langosta.

No dudamos que el Sr. Gefe económico tomará en cuenta nuestras indicaciones y hará todo lo que pueda en beneficio de los pueblos.

∴

La empresa de los ferro carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, anuncia que desde el dia 16 de Octubre hasta el 10 de Abril próximos, regirá el servicio de invierno de los trenes mixtos ascendentes entre Valencia y Játiva, siendo las horas de salida y entrada las siguientes;

Tren ascendente núm. 41 saldrá de Valencia á las seis horas treinta minutos de la mañana y llegará á Játiva á las nueve y diez minutos de la misma.

El tren descendente núm. 46 saldrá de Játiva á las tres y veinte minutos de la tarde, llegando á Valencia á las seis y quince de la misma.

Correo general.

La canastilla que Leon XIII ha remitido para la infanta heredera se compone de todo lo necesario para vestir la régia nacida. La falda es de raso azul celeste, con guirnaldas de oro y guarnecida de riquísimo encaje. Sobre la linda capucha y en el mismo raso está pintado el bautismo de Nuestro Señor. El traje interior es tambien de raso azul, con sobre-túnica, de finísimo encaje y de una riqueza incomparable, trabajo de Bruselas. En las cubiertas, en los almohadones y en las faldas se ven bordados en oro los escudos del Padre Santo y de España. Todo está colocado en una urna de ébano y marfil, forrada en el interior de raso azul. Viene por la estafeta de la embajada.

—Ha sucedido recientemente una desgracia casual y lamentable en el monte de Mediana (Zaragoza). Para arrancarle á uno de los perros la liebre que llevaba en la boca, el cazador, tomando el arma por el cañon, pegó con la culata, haciéndolo con tan mala suerte, que salió el tiro y le mató casi instantáneamente.

—Con referencia á informes de orígen oficial, nuestro estimado colega *El Globo* dice que al reunirse el dia 8 de Octubre próximo el Congreso de la *Union postal universal*, se adherirá España al acuerdo relativo á la remision por el correo de pequeños paquetes de encargos. En dicho Congreso parece que se tratará, además, del color que deberán tener los sellos de cada una de las naciones convenidas.

—En Narbona, un obrero que trabajaba en la escavacion de una alcantarilla, se ha encontrado una urna rellena de monedas antiguas de oro y de plata, cuyo peso indica un valor aproximado de 230.000 francos.

—Es en verdad importante la noticia que publican varios de nuestros colegas referente á que el gobierno de Colombia ha acordado proponer á las Cámaras aprueben el tratado declarando libre de derechos la introduccion de vinos españoles, y autorizando á la marina española para el cabotaje.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 22 de Setiembre.

A las noticias que se empeñan en dar con singular insistencia algunos periódicos, de que mas ó menos pronto, el señor Cánovas del Castillo se retirará del poder, contestando de este modo á los que acusan su personalidad de absorvente, y formándose un gabinete en que figuren los señores Romero Robledo, conde de Toreno y Silvela (D. Francisco), puedo oponer con los mejores informes una terminante negativa.

El Sr. Cánovas del Castillo será dentro ó fuera del ministerio la persona mas influyente del partido liberal conservador, y siéndolo vale mas a dicho partido que esté al frente del Gobierno y tenga la parte que le corresponde en la responsabilidad de los actos del ministerio, que formar un gabinete donde el Sr. Cánovas no tenga cabida, y sea, sin embargo, el jefe de la mayoría que ha de apoyar al ministerio con mas autoridad dentro del partido que el mismo ministerio.

Los poderes irresponsables de que dependen á veces los gobiernos y que no son el de la autoridad real ó presidencial, segun la forma de gobierno, son poderes esencialmente perturbadores y así lo demuestra, si demostracion necesitara este aserto, lo que está ocurriendo en Francia desde hace algun tiempo con la influencia del señor Gambetta, superior al poder de los ministros.

Continúa la falta de interés en la política. El Gobierno determinó en el Consejo de ayer tarde, quienes habian de ser agraciados con algunas grandes cruces con motivo del alumbramiento de S. M.

Las dos grandezas de España, se conceden á los generales Marques de Miravalles, y conde de la Cañada. Las dos grandes cruces de Cárlos III, á los generales Cevallos y Despujol. Dos magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, los señores Igon y Sota y el fiscal del mismo Tribunal Sr. Mena y Zorrilla, tambien serán agraciados con grandes cruces, y se dan bandas de María Luisa á la Sra. hija del marqués de Orovio y á las esposas de los ex-ministros Silvela, Auriolés y Albacete.

Seccion mercantil.

Alcoy, 24 de Setiembre de 1880.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO	PLAZAS.	PAPEL.	
Alicante.	1/4	3/8	Murcia.		1 1/4
Albacete.		1 1/8	Orense.	1 1/8	1 1/8
Almería.		7/8	Oviedo		1
Barcelona.	1/4	1/2	Palencia.		1
Bilbao.		1	Pamplona.		1 1/4
Badajoz.		7/8	Pontevedra.		1 1/4
Burgos.		1 1/2	Palma.		1 1/8
Cadiz.	1/2	1	Salamanca.		1 1/4
Cartagena.		1	S. Sebastian		1 1/2
Coruña.		1	Santander.		1
Córdoba.	1/2	7/8	Santiago.		1
Castellon.		1 1/4	Sevilla.		1
Granada.	5/8	1	Tarragona.		7/8
Jaen.		1	Toledo.		7/8
Jerez.		1	Valencia.	1/1	1 1/2
Lérida.		1	Valladolid.		1/2
Logroño.		1 1/8	Vigo.		1 1/8
Lugo.		1 1/4	Vitoria.		1
Madrid.	3/4	1	Zaragoza.		1 1/8
Málaga.		3/4			1

Paris 8 dias vista 5.06 1/2 á 5.07.
Londres 90 dias fecha 48.55.

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. de las Mercedes.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. María de Cervellons virg.

CULTOS.

Parroquia de San Mauro.—Primero de 40 horas que la archicofradia del Alumbrado y Vela consagra este año á Jesus Sacramentado. Se manifestará á S. D. M. á los cinco y media de la mañana: á las 9 se cantará la misa mayor. Por la tarde á las 4 y media se cantará Vísperas y completas, se rezará la corona y habrá sermon á cargo de D. Mauro Berenguer, Pbro. y se dará fin como la letanía y reserva del Smo. Sacramento.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR

de EL SERPIS.

Constantinopla 22.

La circular que el gobierno turco ha dirigido á las grandes potencias dice que la demostracion naval ejerceria una presion contraria á los derechos del sultan.

Añade que hace responsables á las grandes potencias de la agitacion y de los peligros que puedan resultar á consecuencia de su conducta.

Londres 22.

El periódico el «Standard» dice esta mañana que los albaneses han resuelto pegar fuego á Dulciño antes que ceder.

Corre el rumor de que el gobierno inglés tiene el propósito de retirar el ejército de ocupacion de Chipre, renunciando por completo al dominio de dicha isla.

Paris 22 (madrugada).

Continúa la crisis ministerial.

Se cree que hoy quedará resuelta, nombrando para la cartera de Negocios estranjeros á uno de los actuales representantes de Francia en una capital de Europa.

Se ha dicho que el Sr. Tissot (padre) ministro en Constantinopla habia aceptado dicho cargo; pero no se confirma.

Anoche continuaron las conferencias del Sr. Ferry con varios diputados y senadores sobre la cuestion de la crisis.

(AGENCIA FABRA,)

Madrid 23 Setiembre.

En vista del despacho del general Blanco anunciando la completa pacificacion de la isla de Cuba, se ha acordado el regreso de 17.000 soldados de aquel egército.

Por fin ha quedado constituido el Ministerio francés, el cual ha hecho declaraciones pacíficas.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 21-10.

ALCOY 1880.

Imprenta de EL SERPIS.

Sta. Elena 5.

Traslado.

El establecimiento de loza y cristal, situado en la calle de S. Mateo núm. 14, se trasladará para el 1.° de Octubre próximo, á la calle del Mercado núm. 18, (antigua tienda de S. Jorge.)

IMPRENTA
DE
EL SERPIS,
REDACCION Y ADMON.
Sta. Elena 5.

En este Establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de impresion, como Facturas, Membretes cartas, Prospectos, Esquelas de defuncion, Circulares, Etiquetas paños, Tarjetas visita, Idem felicitacion, Libros rayados para el comercio, Copiadores letras, Muestrarios de paños, Carteles para funciones de Iglesia, Romances y demas trabajos á gusto del parroquiano. Tambien se hará papel pautado desde el n.º 1 al 6 á precios baratísimos.

Además de la perfeccion con que serán ejecutados los encargos, llamará á no dudar la atencion la gran baratura de los precios.

Se admi'en encargos de encuadernacion

5, Santa Elena, 5.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

Alpargateria.
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.

Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, plaza s. Agustin, 20.

Constructor de cajas carton.
D. Miguel Aura plaza Herreros, 6.

Droguerias.
D. Eduardo Fiol, P.ª s. Agustin, 6.

Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.
D. Santiago Monllor, s. Nicolás, 1.
D. Tomás Giner, Mercado 6, (Suceso de Mallol.)

Lampisteria.
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.
Sr. D. José Martinez, s. Mateo 11. (La Perla.)

Modas.
Antoni o Muñoz, sastre, s. Lorenzo 16.

Peluquerias.
D. Emeterio Lario. Mercado 1, entresuelo (esquina del Piño.)

Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor Almacen.

Relojeria y depósito de máquinas Singer
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.

Sombrererias.
D. Agustin Jarque, Mercado 10.

Sastrerias.
D. Federico Peña Vidal, s. Lorenzo 2, entresuelo.
D. Miguel Llopis, calle Mayor núm. 4.

Zapateria.
D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

IMPORTANTE.

En la calle de Santa Rita n.º 6, hay medidas para áridos ya contrastadas.

Venta.

Se hace de una prensa de imprimir, de hierro, en muy buen estado de conservacion. Darán razon en la Admon de este periódico.

TIENDA DE LA PURISIMA
DE
JOSE VALERO.

En este acreditado Establecimiento se acaba de recibir un completo y variado surtido de géneros propios para verano, como son Calcetines para caballero, variedad en precios y gustos.

Driles puro hilo, Cretonas y Lanillas para trages.

Cretonas, Zarazas, Percales para vestidos y camisas, desde 1 1[2 rs. en adelante.

Lanas para vestidos altas novedades, desde 1 1[2 rs. hasta 14 rs. vara.

Merinos pura lana, desde 8 rs.

Y una infinidad mas de artículos, todos á precios muy reducidos.

Nota. Tengo el gusto de ofrecer á los Sres. Eclesiásticos el Casimir negro de 7 palmos ancho, propio para manteos y sotanas.

(oo)

Se alquila.

Se alquila en el barrio de S. Sebastian, la casa que antes ocupaba la fábrica de fósforos de Juan Pastor. Comprende una espaciosa planta baja, apropósito para almacen, piso principal espacioso y porches, de las mismas dimensiones, además de otro porche esterior y una galeria ó terrado para tender lana, siendo el local muy apropósito para establecimiento de una fábrica de paños. Posee tambien un pozo con agua de excelentes condiciones.

Para tratar del arriendo, dirigirse á la calle de Santa Elena, núm. 15 principal.

PETROLEO EN CAJAS
refinado en América.

Caja 94 rs.—Cántaro 28 rs.—Micheta 15 cuartos.

PETROLEO EN BARRILES
refinado en España.

Cántaro 30 rs.—Micheta 2 rs.
Drogueria del Moro, Plaza de san Agustin.

IMPORTANTÍSIMO.

Terminado el compromiso que la Empresa de EL SERPIS tenia con el Sr. Poblet para la impresion del periódico, y terminado tambien el contrato con el mismo señor respecto á los anuncios de la cuarta plana, la Empresa de EL SERPIS tiene el honor de participar á sus abonados, á los anunciantes y al público en general, que ha montado una completa y escelente imprenta, donde, además del periódico, se ejecutarán con prontitud, esmero y economia, toda clase de trabajos y encargos propios del ramo de impresion.

Los anunciantes podrán dirigirse desde luego para la insercion de los anuncios al Administrador de EL SERPIS D. Enrique Jordá, á quien, asimismo, se dirijirán las reclamaciones de los nuevos suscritores y todo lo que tenga relacion con la parte administrativa y económica del periódico.

La Redaccion, Administracion é Imprenta, se han trasladado á la calle de Sta. Elena, n.º 5 bajos, á donde se dirijirá la correspondencia.

EL SERPIS.
PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

TERCER AÑO DE SU PUBLICACION.

Director,
Santiago Puig Perez.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Administrador,
Enrique Jordá Abad.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.—Fuera, 21 rs. id.

PAGO ANTICIPADO.

SANTA ELENA 5, BAJOS.—Redaccion, Administracion é Imprenta.—SANTA ELENA 5, BAJOS.

Para la venta de números sueltos.—Libreria de D. Antonio Gimeno, San Nicolás 4.

Aviso importante. — A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que deseen obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

CÁPSULAS Y GRAGEAS
De Bromuro de Alcanfor
del Doctor CLIN
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — *PREMIO MONTYON*

Las **Cápsulas** y las **Grageas** del **Dr Clin** se emplean con el mayor éxito en las *Enfermedades Nerviosas* y del *Cerebro*, las *Afecciones del Corazon* y de las *Vias respiratorias*, y en los casos siguientes: *Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histérico, Convulsiones, Vertigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vegiga* y de las *Vias urinarias* y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantia en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y Cª y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

BAÑOS SULFUROSOS EN CASA
con el
Azufre líquido volcanizado
DEL DR. TERRADES,
premiado con diploma de merito y progreso.

Con el AZUFRE LIQUIDO VOLCANIZADO del **Doctor Terrades** pueden tomar los baños sulfurosos las familias en sus casas, con igual resultado y propiedades que los baños sulfurosos naturales. Pr. **10** rs. frasco para dos baños.

Puntos de venta: Madrid, Prado 8.—Provincias, principales farmacias.

Alcoy, Sta. Elena 5, bajo.

AVISO.

Los herederos del difunto D. Vicente Jordá Tortosa que residia en Onteniente, tienen fundados motivos para sospechar que dicho señor poco antes de pasar á mejor vida, prestó cantidades en efectivo á determinadas personas de esta localidad, cuya documentacion no aparece en testamentaria, por lo cual dicho señor que suscribe y cuyo domicilio se halla en la calle de la Casa Blanca núm. 38, creyéndose en la obligacion de invitar á los interesados á manifestar las cantidades que en concepto de préstamo recibieron del referido señor Jordá Tortosa, les suplican se sirvan honrarles con su visita y confianza, y de verificarlo así, además de su gratitud llenarán sagrados deberes de conciencia.

Alcoy 12 Agosto 1880.

José Silvestre Mullor.

GERANINA.

(Medicamento anestésico y corroborante del doctor Terrades, premiado con diploma de mérito y progreso.)

Es el gran remedio de la *gastralgia* (dolor de estómago) aunque vaya acompañada de vómitos. Calma en un momento los *retortijones intestinales*; la *diarrea colérica*; la *odontalgia* cuando es muy dolorosa y los *cólicos uterinos* tan frecuentes en las jóvenes á la aparicion de las reglas, cuya expulsion regulariza. Conviene especialmente al bello sexo y en general á toda persona débil, nerviosa y delicada.

En su confeccion no entra absolutamente ninguna sustancia narcótica ni peligrosa para la salud.

Precio **10** rs.—Puntos de venta: Madrid, Prado 8.—Provincias, principales farmacias.

ALCOY, STA. ELENA 5, BAJO.

VERDADERO RETRATO
DE
Nuestro Señor Jesucristo.

COPIA EXACTÍSIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 6 rs.—Los señores que envien el siguiente Cupon y **5 rs.** en sellos de correo al Señor Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arrollada á vuelta de correo.

EL SERPIS.—ALCOY.
N. S. J. — **CUPON.** — N. S. J.
Vale por un ejemplar.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y *sin ninguna clase de aparato*, se hacen salir en la pared á todas las horas del dia y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las habitaciones y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imágen de Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 7 rs.—Los señores que envien el siguiente Cupon cortado y **6 rs.** en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.

EL SERPIS.—ALCOY.
Sombras. — **CUPON.** — **Sombras.**
Vale por un ejemplar.

AVISO.

Se desea comprar un longitudinal en buen estado y últimos sistemas.

Daran razon en esta Administracion.